

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

VISTO el Expte. CD N° 124/17, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Damián Guillermo Matías MARTINEZ**, solicita equivalencia entre las asignaturas de las Carreras: Tecnicatura Superior en Programación, de la UTN-Facultad Regional Paraná, y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Coordinación de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **Damián Guillermo Matías MARTINEZ, DNI N° 32.327.603**, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

Primer Año: Primer Cuatrimestre: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TECNOLÓGICA TALLER DE TECNOLOGÍA-TALLER DE METODOLOGÍA Y COMUNICACIÓN.

Segundo Año: Primer Cuatrimestre: ÁLGEBRA Y ESTADÍSTICA BÁSICA-TALLER DE MATEMÁTICA.

Tercer Año: Segundo Cuatrimestre: Módulo Inglés de la asignatura TALLER DE COMUNICACIÓN LABORAL.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 446

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión